

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9711 *TENSA CIVIS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 11 de agosto de 2014 la Junta general extraordinaria de socios, celebrada con el carácter de Universal, ha acordado adoptar por unanimidad, los siguientes acuerdos:

La Junta acuerda, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 2.274.470 €, mediante la amortización de 2.274.470 acciones, concretamente las número 60.001 a la 2.334.470, ambas inclusive, por su respectivo valor nominal de 1,00 € cada una de ellas, para restitución de aportaciones de los socios; acordando igualmente la compensación de las sumas resultantes con la parte correspondiente de las deudas que los Sres. Socios mantienen con la Sociedad. Dicho acuerdo se ejecutará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su adopción.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5 de los Estatutos sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija sesenta mil euros (60.000,00 €) representado por sesenta mil (60.000) acciones de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie, nominativas, numeradas desde el 1 al 60.000.

Los acreedores sociales tienen derecho a oponerse a la reducción acordada en los términos previstos en el artículo 334.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de agosto de 2014.- Don Guillermo A. Sánchez Andrés, Administrador solidario.

ID: A140043106-1